

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE DELTA PLASTIC C.A. CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL 2.107

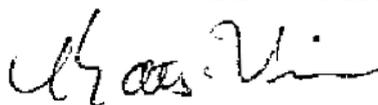
En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las dieciséis horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Ciudadela Mapasingue Oeste, Avenida Sexta, número trescientos cinco, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía anónima DELTA PLASTIC C.A. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el Reglamento de Juntas Generales de Accionistas, se procedió a publicar la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas, en el diario Expreso de Guayaquil, edición correspondiente al día diez de marzo del año dos mil diecisiete. Concurren a esa sesión los siguientes accionistas: KATTYA LORENA VIVERO TORRES, propietaria de diecisiete mil cincuenta y cuatro acciones (17.054), que representan el (12.18%) del capital social; RAUL VIVERO TORRES, propietario de diecisiete mil cincuenta y dos acciones (17.052) que representan el doce punto dieciocho por ciento (12.18%) del capital social; BOLIVAR VIVERO VASCONEZ, propietario de setenta y cinco mil ochocientos setenta y dos acciones (75.872), que representan el cincuenta y cuatro punto diecinueve por ciento (54.19%) del capital social; por sus propios derechos; y, en representación de sus hijas, según consta en la escritura de poder que se adjunta, TATIANA LILIAM VIVERO TORRES, propietaria de quince mil cincuenta y cuatro acciones (15.054), que representan el diez punto setenta y cinco (10.75%) del capital social; y, JOANNE VIVERO TORRES, propietaria de catorce mil novecientos sesenta y ocho acciones (14.968), que representan el diez punto setenta por ciento (10.70%) del capital social. Las mismas que son ordinarias y nominativas de un dólar cada acción con derecho a igual número de votos. La sala designa como Presidenta ad-hoc a la señora Katty Vivero Torres, y, actúa en la Secretaría el Gerente General de la compañía, ingeniero Bolívar Vivero Vásconez, quien teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas, en cumplimiento del artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, forma la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de CIENTO CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$140,000,00). En uso de la facultad que les concede el artículo doscientos treinta y cuatro de la Ley de Compañías, se constituyen en Junta General Ordinaria de Accionistas, para conocer y resolver los siguientes puntos del Orden del Día: 1. Conocimiento y resolución sobre el Informe de la Administración de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.- 2. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.- 3. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.- 4. Conocer y resolver sobre el Balance General y Estados de Resultados correspondiente al ejercicio económico del año 2016.- 5. Conocer y resolver sobre el destino de utilidades del ejercicio económico del año 2016.- 6. Conocer y resolver sobre los nombramientos del Gerente General y Presidente.- 7. Conocer y resolver sobre el nombramiento de los Comisarios y fijación de sus remuneraciones.- 8. Conocer y resolver sobre el aumento del capital social y reforma del estatuto social de la Compañía. Antes de empezar con el tratamiento de los puntos del orden del día, el Secretario explica a la Sala que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo veintisiete del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En comandita por Acciones y de Economía Mixta, los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría. El Presidente ordena que se pase a conocer el primer punto del orden del día: Conocimiento y resolución sobre el Informe de la Administración de la Compañía,

correspondiente al ejercicio económico del año 2016.- En este punto toma la palabra el Ing. Bolívar Vivero Vasconez y manifiesta que todos los accionistas tienen en su poder el informe de administración correspondiente al ejercicio económico del dos mil dieciséis. La Sala por unanimidad, y luego de conocer el informe presentado, lo aprueban por unanimidad de los asistentes. Inmediatamente se pasa a conocer el **segundo punto** del orden del día: Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.- El Secretario de la Junta procede a leer el mencionado informe, el cual, de antemano fue puesto en conocimiento de los accionistas. Informe que fue conocido y aprobado por unanimidad de los asistentes. Luego se pasa a conocer el **tercer punto** del orden del día: Conocimiento y resolución sobre el Informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. El Secretario da lectura al informe de los Auditores Externos LEADING EDGE AUDIT & CONSULTING CIA. LTDA., correspondiente al ejercicio económico del año 2016. La Sala luego de dicha lectura, conoce y resuelve su aprobación, por unanimidad, e igualmente autoriza al Gerente General para que contrate al futuro Auditor Externo de la Compañía. Se pasa a conocer el **cuarto punto** del orden del día: Conocer y resolución sobre el Balance General y Estados de Resultados correspondiente al ejercicio económico del año 2016.- El Secretario explica a la Sala que los accionistas, de antemano ya conocen este punto. La Sala luego de haber conocido y estudiado el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al año 2016, lo aprueban por unanimidad.- Inmediatamente se pasa a conocer el **quinto punto** del orden del día: Conocer y resolver sobre el destino de utilidades del ejercicio económico del año 2016.- En este punto toma la palabra el ingeniero Bolívar Vivero Vasconez, y sugiere que se proceda al reparto de las utilidades a prorrata de lo que cada accionista le corresponde. La Sala por unanimidad conoce y aprueba la moción presentada por el ingeniero Bolívar Vivero Vasconez. Luego se pasa a conocer el **sexto punto** del orden del día: Conocer y resolver sobre los nombramientos del Gerente General y Presidente.- El Secretario informa a la Sala que están por vencerse los nombramientos, tanto del Gerente General como el de la Presidenta, por lo que sugiere se proceda a su elección. Toma la palabra el Lcdo. Raúl Vivero Torres y propone la reelección tanto del ingeniero Bolívar Vivero Vasconez, como Gerente General, y de la señorita María José Chambers Vivero, como Presidenta de la Compañía. La Sala luego de deliberar sobre dicha propuesta, la aprueba por unanimidad, con abstención del Ing. Bolívar Vivero Vasconez, y ordena se proceda a extender los nombramientos de Gerente General al Ing. Bolívar Vivero Vasconez y como Presidenta a la señorita María José Chambers Vivero. Se pasa a conocer el **séptimo punto** del orden del día: Conocer y resolver sobre el nombramiento de los Comisarios y fijación de sus remuneraciones. En este punto toma la palabra la señora Katty Vivero y sugiere se reeija a la ingeniera comercial Ángela Cedeño Cantos, como Comisaria de la Compañía, considerando el buen desempeño que ha tenido en el mencionado cargo. La Sala luego de conocer dicha moción la aprueba por unanimidad. Se pasa a conocer el **octavo y último punto** del orden del día: Conocer y resolver sobre el aumento del capital social y reforma del estatuto social de la Compañía. El Ing. Bolívar Vivero Vasconez, en su calidad de Gerente General y Secretario de la Junta, expone que con el objeto de que la Empresa siga creciendo, es necesario aumentar el capital social en la suma de ciento cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, con lo cual el capital social suscrito y pagado alcanzaría la suma de doscientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y que esto se lo realice, capitalizando la cuenta de Aportes Socios o Accionistas para futuras capitalizaciones, para lo cual deberá emitirse nuevas acciones, e igualmente el capital autorizado, alcanzaría la suma quinientos sesenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Como

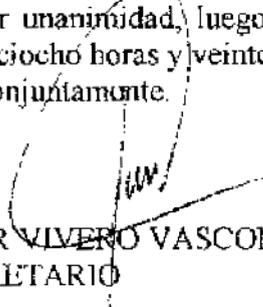
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. - El capital suscrito y pagado de la Compañía es de DOSCIENTOS OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en doscientas ochenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada acción. La Compañía emitirá un título por cada acción pagada. Se podrá emitir títulos que comprendan más de una acción, si así lo deseara el accionista interesado, a cuyo cargo correrán los gastos que demanden el canje de dichos títulos. Los títulos estarán firmados por el Presidente y el Gerente General de la Compañía. Cada acción liberada dará derecho a un voto en las Juntas Generales de Accionistas. Las no liberadas darán derecho a un voto en proporción al valor pagado. " CLAUSULA SEXTA. - El capital social de la Compañía está dividido en doscientas ochenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, suscritas y pagadas en su totalidad en la siguiente forma: Bolívar Vivero Vasconez, propietario de ciento cincuenta y un mil setecientos cuarenta y cuatro acciones; Tatiana Vivero Torres propietaria de treinta mil ciento ocho acciones; Kattya Vivero Torres propietaria de treinta mil ciento ocho acciones; Raúl Vivero Torres propietario de treinta y cuatro mil ciento cuatro acciones; y, Joanne Vivero Torres propietaria de veintinueve mil novecientos treinta y seis acciones. Las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una. " La Sala, luego de conocer lo expuesto por el ingeniero Bolívar Vivero, resuelve aprobar por unanimidad tanto el aumento de capital autorizado como el capital suscrito y pagado, al igual que las reformas de las cláusulas Quinta y Sexta del estatuto social de la Compañía. Finalmente, la Presidenta manifiesta que de conformidad con la Ley de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que deberán incorporarse son:

- 1) Listado de asistentes, número y porcentaje de acciones que representan
- 2) Copia certificada del Acta firmada por el Secretario de la Junta.
- 3) Informe de la Administración.
- 4) Informe del Comisario
- 5) Informe de los Auditores Externos.
- 6) Balance y Estados de Resultados del año 2016.
- 7) Resolución sobre el Reparto de Utilidades
- 8) Propuesta de aumento de capital social suscrito pagado y autorizado.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta ordena un receso para la elaboración de la presente acta y su aprobación correspondiente. Siendo las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos, la Presidenta ordena que se reinstale la sesión para la lectura y aprobación del acta, la misma que es aprobada por unanimidad, luego de lo cual la Presidenta declara levantada la sesión, siendo las dieciocho horas y veinte minutos, para constancia de todo lo actuado firman los asistentes conjuntamente.

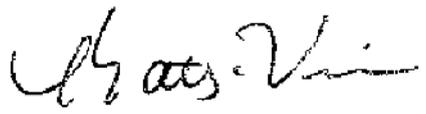


KATTYA VIVERO TORRES
PRESIDENTA AD HOC



BOLIVAR VIVERO VASCONEZ
SECRETARIO

ACCIONISTAS



KATTYA VIVERO TORRES



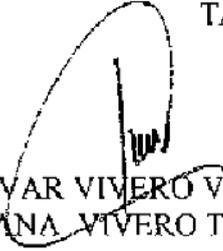
BOLIVAR VIVERO VASCONEZ



RAUL VIVERO TORRES



pp. BOLIVAR VIVERO VASCONEZ
TATIANA VIVERO TORRES



pp. BOLIVAR VIVERO VASCONEZ
TATIANA VIVERO TORRES